

Jorge Fandi con 17 fotos simples
16 JUN 16 20:37

ASUNTO: ATENCIÓN A ACUERDO.

Ayotlán Jalisco. 17 de Junio 2016 dos mil dieciséis.

C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION
PUBLICA Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
PRESENTE.

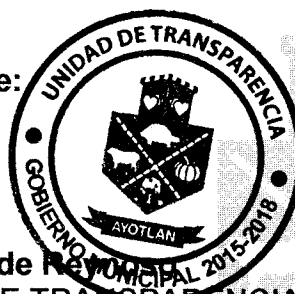
Con AT'n.
Mtra. Cinty Patricia Cantero Pacheco
Presidente del Consejo del Instituto de
Transparencia e Información Pública y
protección de los datos personales de Jalisco.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y a su vez: para enviar respuesta al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco; mediante el cual nos requiere. **Avances y/o cumplimiento respecto a la actualización de la información pública en el portal web del artículo 8 fracción VI inciso D para la cual anexo copias simples de las impresiones de pantalla, de los avances que se han hecho la publicación de la información.**

Sin otro particular por el momento me despido, agradeciendo de antemano su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

Ing Juan Miguel Andrade Rey
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
2015 • 2018

Artículo 8

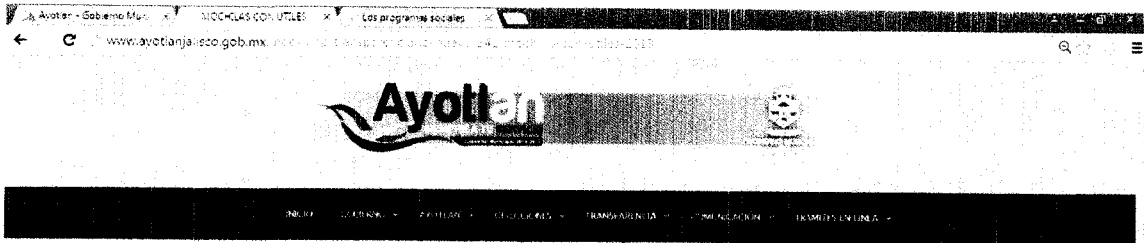
VI La información sobre la gestión pública, que comprende

D) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada; [Ver aquí](#)

The screenshot shows a web browser window with the URL www.ayotlanjalisco.gob.mx. The page title is "Edictos de regularización de Predios". Below the title, there is a section titled "LOS PROGRAMAS SOCIALES" with a list of programs:

- MODALIDAD CONVULSIONES 2013-2014-2015
- APoyo A MIGRANTE
- TRANSPORTE
- ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
- MADRES JEFAS DE FAMILIA
- PENSIÓN AL ADULTO MAYOR
- RISO FIRME
- PROSPERA

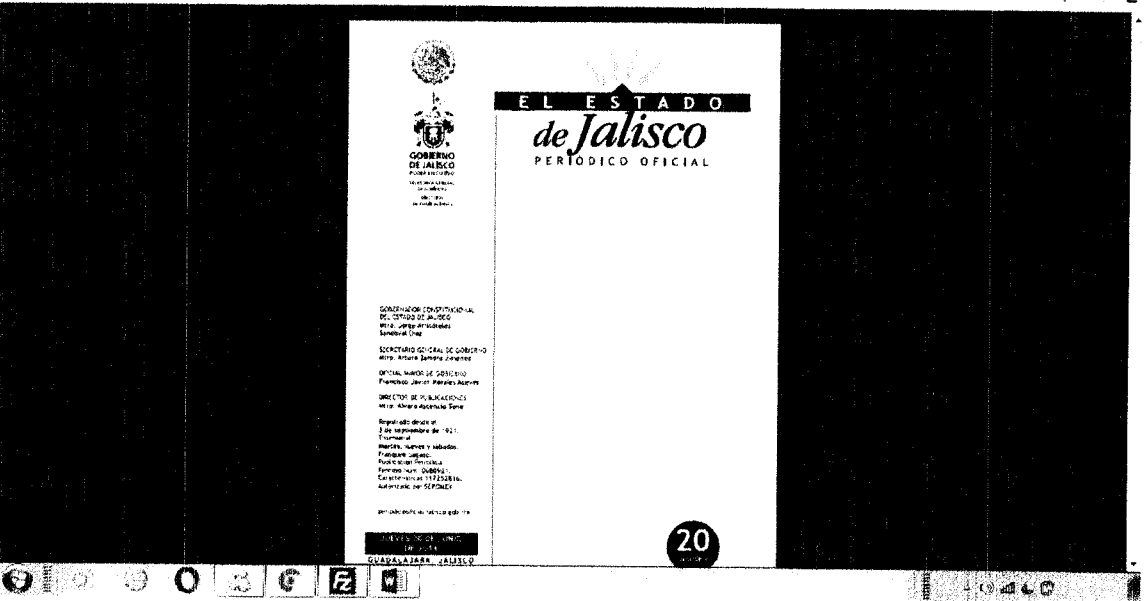
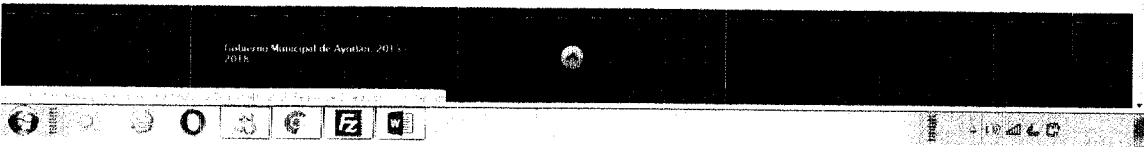
At the bottom of the page, there is a footer for "Gobierno Municipal de Ayotlán, 2015-2018" and a Creative Commons license icon.



Edictos de Regulación de Predios

MOCHILAS CON ÚTILES 2013

REGLAS DE OPERACIONES
MODIFICACIÓN



www.ayotlanjalisco.gob.mx

GOBIERNO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL
de días de publicación son martes, jueves y sábados

- **PARA CONSULTORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y ANEXOS**
 1. Que sean verídicos.
 2. Que estén firmados.
 3. Que sea del RFC de la empresa.
 4. Firmados con nombre y apellido.
 5. Que sea un miembro de la Secretaría de Finanzas que sea certificado.
- **PARA EDICTOS**
 1. Que sean verídicos.
 2. Que el solicitante sea el titular de los bienes.
 3. Que el solicitante sea un profesional con un título de licenciatura en México.
 4. Firmados con nombre y apellido.
- **PARA LOS OTROS CASOS**

Que sean verídicos por lo tanto de interés del ciudadano de Jalisco.
Que se pague la tarifa correspondiente.
Que el solicitante sea un profesional con un título de licenciatura en México.
La información de preferencias de publicación se debe dar a conocer en el momento de la publicación.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PRECIOS DE VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA	
1. Número de ejemplares	2.00
2. Número de ejemplares	5.00
3. Número de ejemplares	5.00

SUSCRIPCIÓN	
1. Por suscripción anual	11.000.00
2. Publicación en México y otros países por cada ejemplar	1.00
3. Suscripción en el extranjero por cada ejemplar por cada ejemplar	5.00
4. Suscripción por 100 ejemplares en México	5273.00


Tarifa de suscripción de 1 año de enero al 31 de diciembre de 2013.
Cual sea la tarifa de suscripción a la Ley de Impresión del Estado de Jalisco.

ATENCIÓN
Dirección de Publicaciones
A: Prolongación Avenida 199, entre 10 y 11, Jardines del Bosque, Jalisco, Jalisco, Jalisco.
Guadalajara, Jalisco.

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Sábados de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.**

**TELÉFONOS: 3602 8899
Guadalajara Jalisco, Jalisco, Jalisco.**

www.ayotlanjalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

EL ESTADO
de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
Miguel Ángel Rodríguez Sánchez Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Miguel Ángel Rodríguez Sánchez Díaz

OFICIAJE JEFE DEL GOBIERNO
FRANCISCO JAVIER MARTÍN ACOPIA

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Miguel Ángel Rodríguez Sánchez Díaz

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Tratamiento: cartas, libros y seriales, periódico de pago.
PARTICIPACIÓN DE LOS AUTORES: AUTORES: AUTORES.
AUTORES: AUTORES.
AUTORES: AUTORES.

PERIÓDICO OFICIAL JALISCO 800 74

www.ayotlanjalisco.gob.mx

Modificación 06-75-13.pdf 5 / 6

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

- DE OFICIO DE DEFENSA EN MATERIA PENAL Y SOCIALES

• PARA COMPROBATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANES Y ANEXOS

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados por nombre y rubrica
5. Negociado con el representante de la secretaría de Finanzas, que está de trámite

• PARA EDICTOS

1. Que sean originales
2. Que el texto y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados legalmente en el caso de implearse en las de control por los edictos
4. Firmados por nombre y rubrica

• PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de otras con figuración de parte no favorecida.
Que la lista se la entregue notario.
Que los balances y estados financieros, si se van a imprimir, vengan sellados cada hoja.
La información de ordenamiento deberá venir en el idioma en el programa no en otro formato notario.

Por falta de cumplimiento de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACION

VENTA

1. Número del día	\$13.00
2. Número de tiradas	\$27.00
3. Edictos especiales	\$27.00

SUSCRIPCION

1. Por suscripción anual	\$1,000.00
2. Publicación de avisos, afiches, folletos, etc. cada semana	\$1.00
3. Estados Financieros y otras publicaciones especiales, por cada página	\$1.00
4. Minuta fracción de 1/4 de página en el día normal	\$27.00

Tarifa máxima desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
Esta tarifa se aplicará de acuerdo a la ley de registros del Estado de Jalisco.

ATENCIONES

Oficina de Publicaciones

Av. Progreso y Alameda 1551 - Col. Nueva Esperanza, CP 44700, Tlal. de R. 47090 Tal. 3619 2733

Guadalupe Jalisco


Punto de venta y contratación

A. Polanco y Alvarado 1551, Apartado 1551, Of. No. 40000 General de Gobierno, Jalisco, Jalisco
Teléfono: 3619 2733, 3619 2734 y 3619 2735

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AYOTLAN, JALISCO

Que los y suscripciones publicaciones@ayotlan.gob.mx

www.ayotlanjalisco.gob.mx



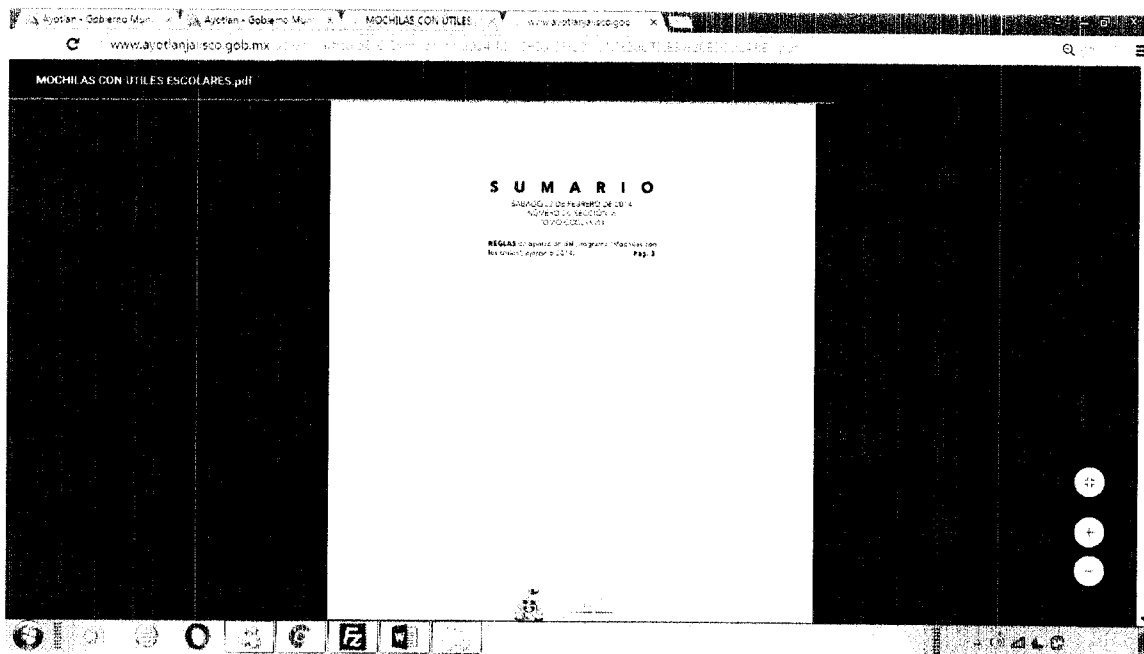
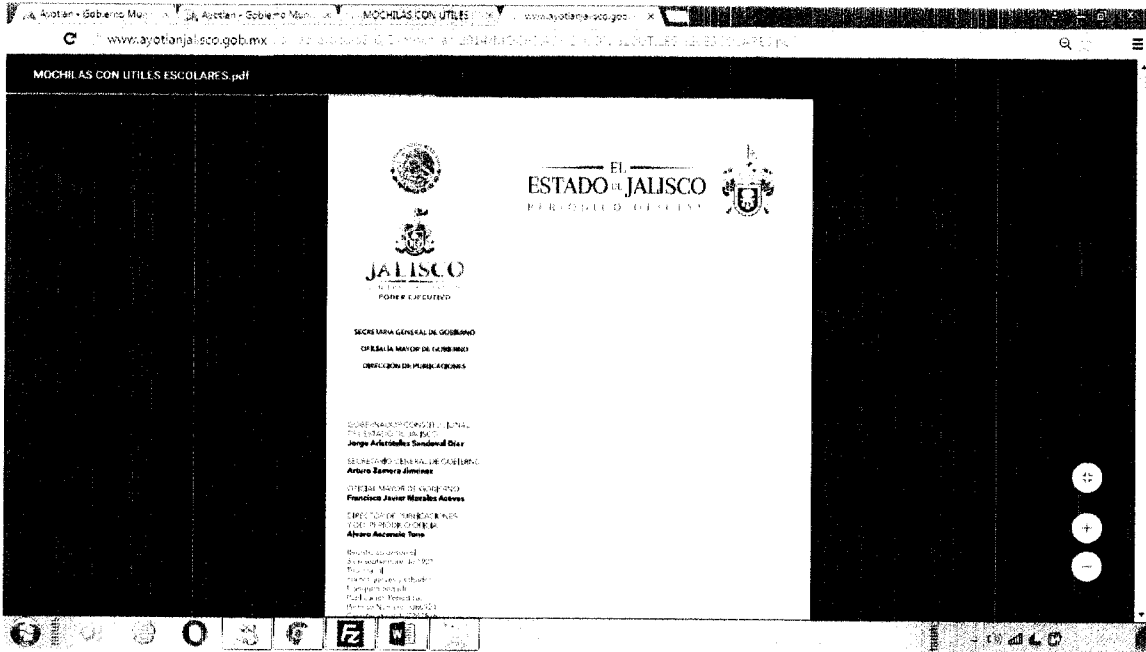
[HOME](#) | [GOBIERNO](#) | [AYOTLAN](#) | [SERVICIOS](#) | [TRANSPARENCIA](#) | [COMUNICACION](#) | [FRANQUEO EN LINEA](#)

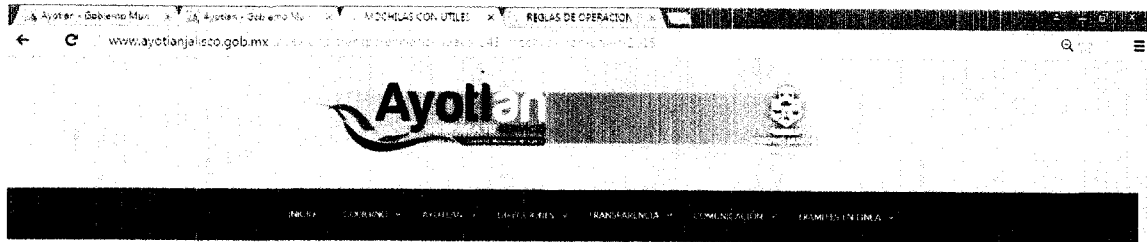
Edictos de Regularización de Predios

MOCHILAS CON ÚTILES 2014

MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES

Gobierno Municipal de Ayotlan - 2013
2014





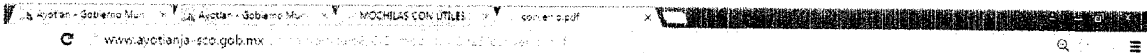
Edictos de Regulación de Predios

MOCHILAS CON ÚTILES 2015

CONVENIO

REGLAS DE OPERACIÓN

padrón de beneficiarios



(ADQUISICIÓN DIRECTA)

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES", EN ADELANTE DENOMINADO "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, MTRO. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CUEVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA SEDIS", Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE AYOTLÁN, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS PROFRA. J JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS Y C. ARTURO REYES PÉREZ EN SUS RESPECTIVOS CARÁCTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", QUIENES SE OBLIGAN AL TAVOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Con la finalidad de incrementar la permanencia dentro del sistema de educación pública de todos los niños y jóvenes de educación preescolar, primaria y secundaria, a efecto de que puedan continuar con su formación académica sin causar un detrimento en la economía familiar, en el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2015 del mil quince, se asignaron dentro de la partida 11 000 4416 (Ayuda para el bienestar de los Jaliscoenses) con destino etiquetado como "Apoyo de Mochilas con los Útiles", recursos por la cantidad de \$195'200'000.00 (Ciento noventa y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de mochilas con útiles escolares, que serán entregados a familias de escasos recursos de la Zona Metropolitana de Cuicuilco y

www.ayotlanjalisco.gob.mx

Leído que tal el presente instrumento, las partes mandaron estar enteradas de su contenido, alcance y consecuencias legales, por lo que lo firmaron y ratificaron conjuntamente por triplicado en esta ciudad de Cuastlaxcapan, Jalisco a los 20 días del mes de marzo del año 2016 dos mil quince.

ATENTAMENTE

POR "LA BEBIS"

MTR. Y LIC. DAVIEL TRUJILLO CERVAS
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

POR "EL MUNICIPIO"

EL PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROSAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO

EL C. ARTURO REVEZ PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO

El presente tipo de firma corresponde al Código de Comercio y Patrocinado por la industria editorial y autoriza al PRODHAB "MOCHILAS CON UTILIDADES" obtener desde la Secretaría de Economía, el Registro Social del Comercio del Estado de Jalisco, y el Registro de Acreditación de fecha 20 de febrero del 2016 dos mil quince.

www.ayotlanjalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICINA EN JEFE DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

COORDINACIÓN EDITORIAL GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Arriola Rojas Sandoval Director

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara Secretario

OFICINA EN JEFE DE GOBIERNO
Francisco Javier Mondel Aceves Subsecretario

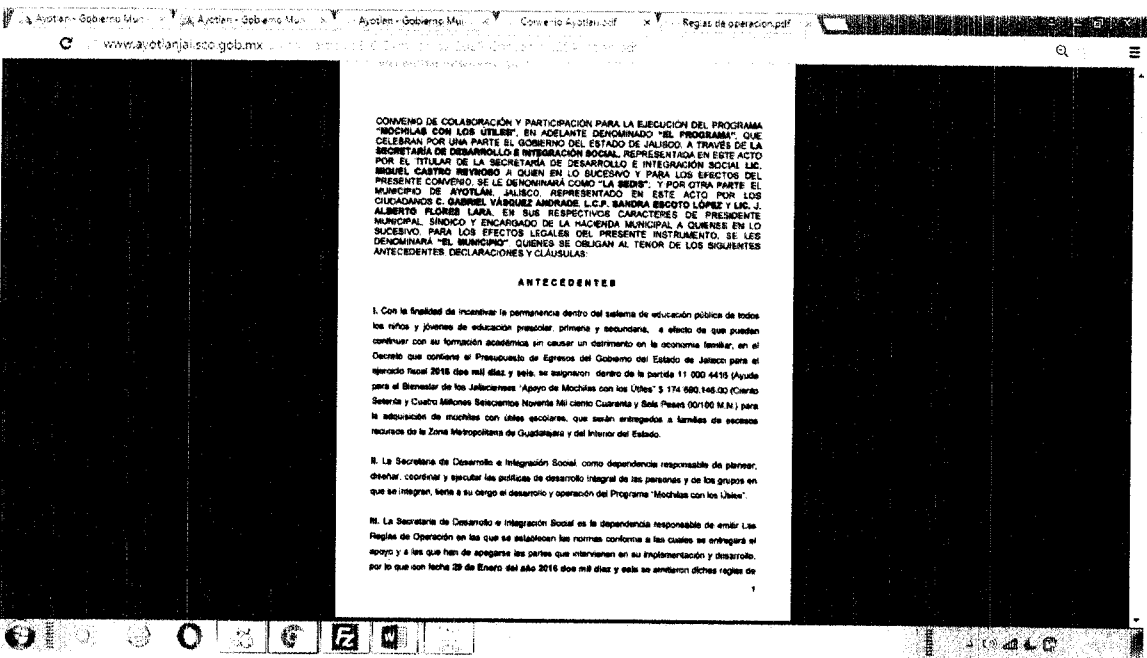
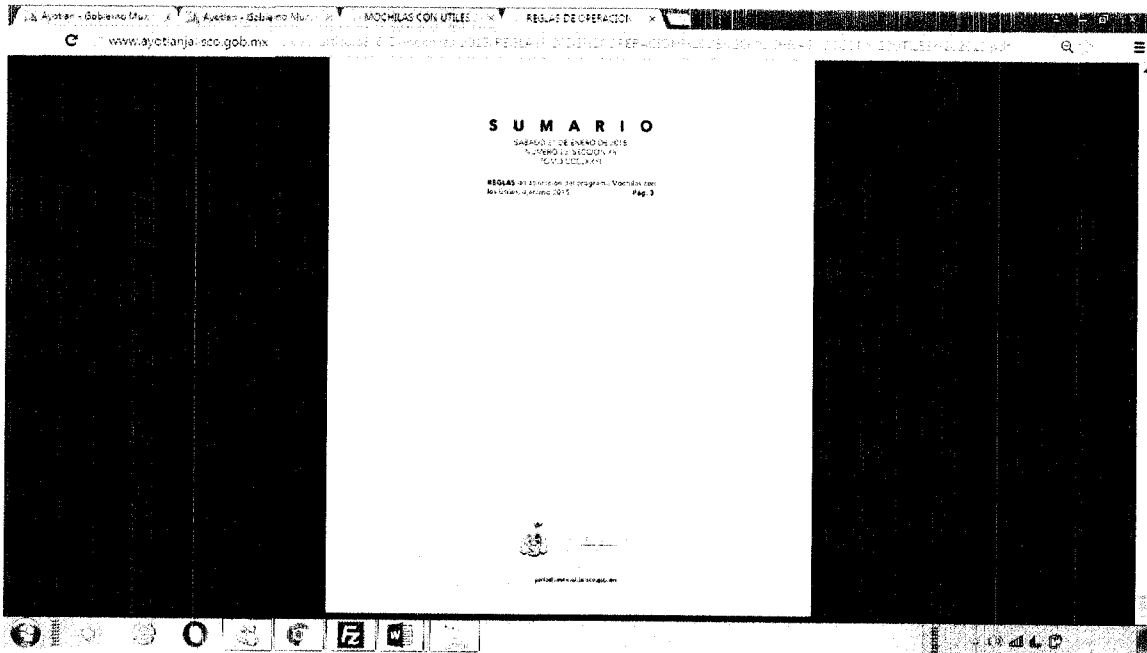
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
NOEL HERRERA Director

REGISTRAR GENERAL
EDUARDO RAMÍREZ Registrador

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ROBERTO GARCÍA Administrador

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DIANA GARCÍA Asesora

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DIANA GARCÍA Asesora



www.ayotlanjalisco.gob.mx

Leído que has el presente instrumento, las partes manifiestan estar enteradas de su contenido, alcance y consecuencias legales, por lo que lo firman y ratifican conjuntamente por intercedido en esta ciudad de Guadalupe, Jalisco a los 16 días del mes de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis y seis.

ATENTAMENTE

POR "LA MEDIS"

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO
SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

POR "EL MUNICIPIO"

EL C. GABRIEL VÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYOTLÁN, JALISCO

EL C. E. SANDRA ESCOTO LÓPEZ
AJUDADO MUNICIPAL DE
AYOTLÁN, JALISCO

EL LIC. J. ALBERTO FLORES LARA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
AYOTLÁN, JALISCO

La presente tesis de tesis correspondiente al Congreso de Coleccionistas y Patrimonio será la implementación y control de la PROGRAMAS "NICOLÁS CONTRERAS" en el municipio de Guadalupe e Integración Social del Estado de Jalisco y el Municipio de AYOTLÁN, JALISCO, a los 16 días del mes de Marzo del 2016 dos mil dieciséis y seis.

10

www.ayotlanjalisco.gob.mx

JALISCO
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
OFICINA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIA MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECCION DE PUBLICACIONES
Álvaro Accorcion Tena

Regístrate gratis en el
Sistema de Información de Jalisco
Instituto de Estadística y Geografía
Financiera y Fomento
Público de Jalisco
Servicio de Atención al Ciudadano
Consejo de Planeación y Desarrollo
Autoridad del SEFOEME
proteccionciviljalisco.gob.mx

SABADO 10 DE ENERO
DE 2016
GUADALAJARA, JALISCO

29
ENERO

www.ayotlanjalisco.gob.mx

S U M A R I O

SABADO 30 DE ENERO DE 2015
MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO
TOMO CCLXXXIV

REGLAS de aplicación del Programa de Regularización de Predios, ejercicio 2015	Pag. 3
REGLAS de aplicación del Programa de Regularización de Predios, ejercicio 2015	Pag. 26
REGLAS de aplicación del Programa de Regularización de Predios, ejercicio 2015	Pag. 47

Edictos de Regularización de Predios

- APOYO A MIGRANTE
- PADRÓN
- LINEAMIENTOS GENERALES
- ANEXOS

www.ayotlanjaisco.gob.mx

Padrón FAM 2015.pdf

Secretaría de Desarrollo e Integración Social
 Dirección General de Desarrollo Social
 Oficina del Subsecretario de Atención Social
 Asunto: Aprobación del padrón FAM 2015
 Puntaje de Oficio: 9.00

Mtro. J. Jesús Rodríguez Rojas
 Presidente Municipal de Ayotlán, Jalisco
 Presente.

Attn. Lic. Francisco Javier Rea Gómez
 Entidad Municipal del Fondo de Apoyo a Migrantes

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el padrón de beneficiarios que se aprobó para el presente ejercicio, de conformidad con el programa "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015" de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, a través de la cual se aprobó a cargo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, un total de 37 proyectos, para el 31 Ayuntamiento, con un monto total de \$110,254.00, para la realización de actividades de apoyo a migrantes, con un total de 37 beneficiarios, con un monto total de \$110,254.00.

VERTIENTE	TIPO DE APOYO	No. PROYECTOS APROBADOS
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CALENTADOR SOLAR	37
	TOTAL DE PROYECTOS	37
	TOTAL DEL RECURSO APROBADO	\$110,254.00

En el presente documento, se describe el padrón de beneficiarios y tipo de apoyo.

www.ayotlanjaisco.gob.mx

Padrón FAM 2015.pdf

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
 OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN SOCIAL

ANEXO 4 / Mejoramiento de vivienda
 "FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2015"

APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA aprobados para el Ejercicio 2015 del municipio de AYOTLÁN, Jalisco

FOLIO FAM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TIPO DE APOYO APROBADO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1045	OLIVARES	CRISTÓBAL	MARIA ELENA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1047	NAVA	AGUSTÍN	MARIA ROSA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1051	VIRGILIO	LEÓN	MARÍA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1052	DIÓNISIO	SERAFINA	YOLANDA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1053	TORRES	SILVANA	ROSALBA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1054	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1057	ALONSO	ECHAVARRA	MARIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1058	PENILLA	LUIS	GRACIA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1059	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1060	CASTELLANOS	ARANDA	FRANCOISE	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1062	SANDEVAL	GARCÍA	MARÍA CONCEPCION	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1063	VARGAS	RAMÍREZ	ALEJANDRA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1064	RODRÍGUEZ	GARCÍA	MARÍA ROSA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1065	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1066	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1067	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1068	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1069	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1070	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1071	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1072	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1073	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1074	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1075	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1076	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1077	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1078	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1079	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1080	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1081	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1082	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1083	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1084	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1085	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1086	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1087	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1088	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1089	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1090	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1091	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1092	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1093	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1094	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1095	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1096	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1097	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1098	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1099	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00
1100	RAMÍREZ	FRANCOISE	YVIERA	CALENTADOR SOLAR	\$4,517.00

CHECK LIST

Nombre completo del solicitante

[] []

Folio FPU: **FAM:**
«Municipio»

RECEPTORES DE REMESAS:

- 2 Comprobantes formales de recepción de remesas (Con fecha de los últimos 12 meses a nombre del solicitante).
- Comprobante de parentesco (Mediante identificación oficial: acta de matrimonio o acta de nacimiento tanto de quien envía como de quien recibe las remesas).
- Anexo 2* (Justificación formal de recepción de remesas).

MIGRANTES EN RETORNO:

- Matrícula consular (Documento de repatriación o documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América).
- Anexo 1* (Justificación de su estancia laboral en los Estados Unidos de América).

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Formato de padrón único / FPU* (Formato general para beneficiarios Prog. Sociales).
- Identificación oficial con fotografía (IFE, pasaporte o carta de identidad vigente).
- Comprobante de domicilio reciente (Recibo reciente de luz, agua, predial o carta de residencia).
- Acreditación de propiedad de la vivienda (Escrituras, último pago predial, carta del ejido, etc.). ***
- Anexo 3* (Escrito libre con la descripción del proyecto).



ANEXO 5 / Identificación de posibles beneficiarios

Folio FAM:

«Municipio» a **Jueves, 16 de junio de 2016.**

Entidad Federativa: **Jalisco**

El C. «Enlace»,

quien se ~~denomina como «Casa»~~

Considera al solicitante, C.

con población objetivo del Fondo de Apoyo a Migrantes para el personas y pesos

que habitan personas y pesos

la vivienda y de quienes lo pesos

perciben ascender a la cantidad de pesos

mensuales, ya que hace constar que:

¿Es beneficiario del Seguro Popular? ¿En qué decl de ingreso se encuentra?

¿El solicitante es beneficiario de algún programa de combate a la pobreza?

¿El solicitante o algún miembro del hogar es adulto mayor?

¿El solicitante o algún miembro del hogar cuentan con alguna discapacidad?

Firma del solicitante

Sello oficial del Ayuntamiento

Firma del Sistema

Firma del Anexo de SEDS en la Región - Mag. 41



Year	Category	Value	Percentage
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

Year	Category	Value	Percentage
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

www.ayotlanjalisco.gob.mx

PROGRAMAS PÚBLICOS

E A L A **JALISCO**

Fecha de emisión: 14/05/2014
 Nombre de la institución: Secretaría de Desarrollo Social

Objetivo: Apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.

El programa tiene como finalidad:

1. Apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.
2. Promover el desarrollo humano y social de las familias en el estado de Jalisco.
3. Apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.

Objetivos:

- Para la educación:
 - 1. Cobertura de la Unidad Educativa Básica de Primaria (UEB).
- Para el empleo y el desarrollo económico:
 - 1. Cobertura de la Unidad Educativa Básica de Primaria (UEB).
- Para la salud y el bienestar:
 - 1. Cobertura de la Unidad Educativa Básica de Primaria (UEB).

Nota: Este programa tiene como finalidad apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.

www.ayotlanjalisco.gob.mx

PROGRAMAS PÚBLICOS

E A L A **JALISCO**

Objetivo: Apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.

El programa tiene como finalidad:

1. Apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.
2. Promover el desarrollo humano y social de las familias en el estado de Jalisco.
3. Apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.

Objetivos:


1. Para la educación:
 - 1. Cobertura de la Unidad Educativa Básica de Primaria (UEB).
2. Para el empleo y el desarrollo económico:
 - 1. Cobertura de la Unidad Educativa Básica de Primaria (UEB).
3. Para la salud y el bienestar:
 - 1. Cobertura de la Unidad Educativa Básica de Primaria (UEB).

Nota: Este programa tiene como finalidad apoyar a las familias en el estado de Jalisco para mejorar sus condiciones de vida y promover el desarrollo humano y social.

localidad

BENEFICIAR	Folio PLU	APaterno	AMaterno	Nombre	Municipio
21785	7461	ANDRADE	ROJO	JESUS ENRIQUE	Ayotlan
29615	10751	AVILES	BLANCO	EUNICE	Ayotlan
3302	25651	AYALA	PALOMINO	DEISY PENELOPE	Ayotlan
3079	23677	BERMUDEZ	GALLEGOS	TERESITA DE JESUS	Ayotlan
24015	8159	CERVANTES	GARCIA	MONICA	Ayotlan
33635	12227	DE LA PAZ	BERMUDEZ	JOSE ENRIQUE	Ayotlan
9914	28077	GALLEGOS	CAMARENA	LUIS EDUARDO	Ayotlan
23898	8144	GARCIA	LOPEZ	DULCE MARIA	Ayotlan
11924	69359	GARCIA	VELASCO	IGAMAUHEL	Ayotlan





ESTADO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE FUNDACIONES

COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE AYUDA SOCIAL
Mtro. Jorge Amador Sánchez Díaz
COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE AYUDA SOCIAL
Mtro. Roberto López Lara
COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE AYUDA SOCIAL
Mtro. Daniel Sánchez Álvarez
COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE AYUDA SOCIAL
Mtro. Agustín López

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE FUNDACIONES

43

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE FUNDACIONES



Avotán - Gobierno Municipal de Ajajá - Campeche

operacion, Programa, ... Los programas sociales

www.ayotánjalisco.gob.mx

ESTADO JALISCO

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Para columnas, folios, volúmenes, folios y otros

Para ediciones

Para folios de color

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Valor	Porcentaje
...	...
...	...
...	...

Publicaciones

Seguimiento

Fecha válida desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
 Toda tarifa sujeta de acuerdo a la Ley de Registros del Estado.
 Al no haberse establecido un programa de publicación.
 Dirección de Publicaciones
 Calle ... No. ...
 Puntos de Venta y Contacto
 Dirección de Publicaciones
 Calle ... No. ...
 Dirección de Publicaciones
 Calle ... No. ...

Avotán - Gobierno Municipal de Ajajá - Campeche

ATENCIÓN AL ADULTO

requisitos_1101_Requisi... requisitos_1101_Requisi...

www.ayotánjalisco.gob.mx

requisitos_1101_Requisitos_para_el_programa.pdf

PROGRAMAS PÚBLICOS

ESTADO JALISCO

El programa Social para la Atención al Adulto es un programa que...

Objetivo general...

Objetivo específico...

Beneficiarios...

Requisitos para acceder al programa:

1. Requisitos de edad y estado civil
2. Requisitos de residencia
3. Requisitos de ingresos
4. Requisitos de salud
5. Requisitos de documentación

1. Requisitos de edad y estado civil

El programa está dirigido a personas mayores de 60 años de edad...

2. Requisitos de residencia

El programa está dirigido a personas que residen en el municipio de Ajajá...

3. Requisitos de ingresos

El programa está dirigido a personas que tienen ingresos mensuales...

4. Requisitos de salud

El programa está dirigido a personas que no tienen ninguna enfermedad...

5. Requisitos de documentación

El programa está dirigido a personas que tienen los documentos...

VISTA PROTEGIDA Cuidado—los archivos de Internet pueden contener virus. Si no tiene que editarlo, es mejor que siga en Vista protegida. Habilitar edicion

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1		benefici	FOLIO_FF	OGRAMA	APATERN	AMATERN	NOMBRE	REGION_F	COM_MUNI								
2	23677	8088	E ATENCION ANDRADE	FLORES	ALFREDO	4	Ayotlan										
3	23680	8095	E ATENCION ARAMBULA	ANDRADE	ELENA	4	Ayotlan										
4	24026	8177	E ATENCION ANDRADE	FLORES	MARIA ESTE	4	Ayotlan										
5	24480	8555	E ATENCION TREJO	GONZALEZ	JUANA	4	Ayotlan										
6	30176	10968	E ATENCION HERRERA	LOZANO	EVELIA	4	Ayotlan										
7	30532	11117	E ATENCION GONZALEZ	CHAVARRIA	ANGEL	4	Ayotlan										
8	30581	11188	E ATENCION PAPADA	VIALPAND	SALVADOR	4	Ayotlan										
9	31085	11333	E ATENCION AGUIRRE	MARTINEZ	FRANCISCO	4	Ayotlan										
10	31537	11523	E ATENCION ZARAGOZA	ZUÑIGA	SALVADOR	4	Ayotlan										
11	32599	11840	E ATENCION PARADA	ESTRADA	MA DOLORE	4	Ayotlan										
12	33048	11917	E ATENCION GONZALEZ	CHAVARRIA	PAULA	4	Ayotlan										
13	33085	12039	E ATENCION ECHAVARRIA	MARES	GABRIEL	4	Ayotlan										
14	33608	12157	E ATENCION FLORES	FOJAS	J REFUGIO	4	Ayotlan										
15	33638	12240	E ATENCION BRABO	VAZQUEZ	BERTA	4	Ayotlan										
16	33952	12322	E ATENCION GAITAN	ALCALA	SALVADOR	4	Ayotlan										
17	35128	12939	E ATENCION CAMARENA	LUJANO	ESTELA	4	Ayotlan										
18	35129	12940	E ATENCION MORENO	GONZALEZ	JOSE	4	Ayotlan										
19	35133	12949	E ATENCION ZUÑIGA	PEREZ	ANTONIO JA	4	Ayotlan										
20	35135	12957	E ATENCION ANDRADE	GATAN	JUANA	4	Ayotlan										
21	35151	12994	E ATENCION CEDILLO	GONZALEZ	MANUEL	4	Ayotlan										
22	35155	13012	E ATENCION RIZO	HERRERA	MA. ANTON	4	Ayotlan										
23	35157	13020	E ATENCION ANDRADE	MARTINEZ	JUANA	4	Ayotlan										
24	35525	13040	E ATENCION ANDRADE	YSAAC	HILARIO	4	Ayotlan										
25	35531	13054	E ATENCION ABAD	MELENDEZ	ADELINA	4	Ayotlan										
26	35532	13059	E ATENCION ANGEL	QUIROZ	RAMON	4	Ayotlan										